



Seminario Parlamentario Protegiendo los Derechos Humanos, Combatiendo la Discriminación y Abordando el VIH/SIDA en Personas con Diversas Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

## Plan de Acción de Santo Domingo

*Reconociendo* que los principios básicos de los derechos humanos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes

Reafirmando, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Convenciones Internacionales sobre Derechos Políticos y Civiles, y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura, la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros instrumentos internacionales, que todos los individuos son iguales por el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todos los integrantes de la familia humana y que nadie, por lo tanto debe ser sujeto de discriminación debido a ninguna distinción o condición, incluyendo su orientación sexual e identidad de género

Tomando nota de la creciente prominencia de los instrumentos y normas regionales e internacionales sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, incluyendo la Resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género (junio de 2011), la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos AG-Res-2807 (junio 6 de 2013), los resultados del Reporte Final de la Comisión Global sobre VIH y la Ley, y la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (2013)

Conscientes de que una de nuestras tareas como Parlamentarios es representar los intereses básicos y los derechos fundamentales de todas las personas, y garantizar que tengan acceso universal y no discriminatorio a los servicios básicos ofrecidos por nuestros respectivos Estados

Nosotros y nosotras, legisladores participantes en el Seminario Parlamentario de PGA "Protegiendo los Derechos Humanos, Combatiendo la Discriminación y Abordando el VIH/SIDA en Personas con Diversas Orientaciones Sexuales e Identidades de Género", nos comprometemos a tomar las siguientes acciones:

- 1. Identificar e impulsar activamente leyes y políticas públicas que mejoren la promoción de los derechos humanos universales con colegas en el Parlamento, la Rama Ejecutiva del Gobierno, y en nuestras circunscripciones para combatir la discriminación.
- 2. Revisar las obligaciones nacionales, regionales e internacionales existentes en nuestros respectivos países a fin de derogar las legislaciones discriminatorias, si las hubiere, e introducir legislación de protección robusta para su implementación nacional, así como

- promover y/o reforzar la aplicación de dicha legislación con los funcionarios relevantes, incluyendo a nivel ministerial y a los medios de comunicación.
- 3. Entablar un diálogo con organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema GLBTI y con los grupos de personas que viven con VIH/SIDA, en nuestros países para escuchar de viva voz sus experiencias en relación con las violaciones de derechos humanos y la discriminación en el acceso a la salud y a otros servicios básicos.
- 4. Promover y participar en talleres de capacitación en jurisprudencia regional e internacional en derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. De igual forma, facilitar los intercambios entre legisladores para intercambiar experiencias en este tema.
- 5. Reportar al Secretariado de PGA, cada seis meses, las acciones que hemos tomado de conformidad con este Plan de Acción.
  - a. En el caso de la República Dominicana, dar seguimiento también de este Plan de Acción con organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema GLBTI y con los grupos de personas que viven con VIH/SIDA, la oficina nacional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y Acción Mundial de Parlamentarios (PGA, por sus siglas en inglés).

Hecho y acordado el 11 de Octubre de 2013 en Santo Domingo, República Dominicana